

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
Celebrada el 12 de Noviembre de 2010.

Siendo las **12:00** horas del día **12 de noviembre de 2010**, el salón "Vicente Guerrero", hotel "Posada de la Misión", ubicada en Cerro de la Misión número 32, C.P. 40230, Taxco de Alarcón, estado de Guerrero, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes fueron oportuna y legalmente convocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 26, 27, 28, 30, 32, 33, y 34 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 25, 26, 28, 29 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 1, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** de ese Órgano de Gobierno.

El Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, en uso de la voz informa que a propuesta del Presidente de esta Junta, se designe como secretario al C. Isaac Domínguez Ramírez, solicitando su aprobación.

Acuerdo 41/2010 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y 9, 10, 11, 12, 13, 21 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **este órgano de gobierno aprueba por unanimidad la designación de secretario de esta H. Junta.**

Como primer punto, el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Suplente del Presidente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario, C. Isaac Domínguez Ramírez, pasara lista de asistencia. Éste procedió a ello y comprobó que estaban las siguientes personas:

Lista de asistencia

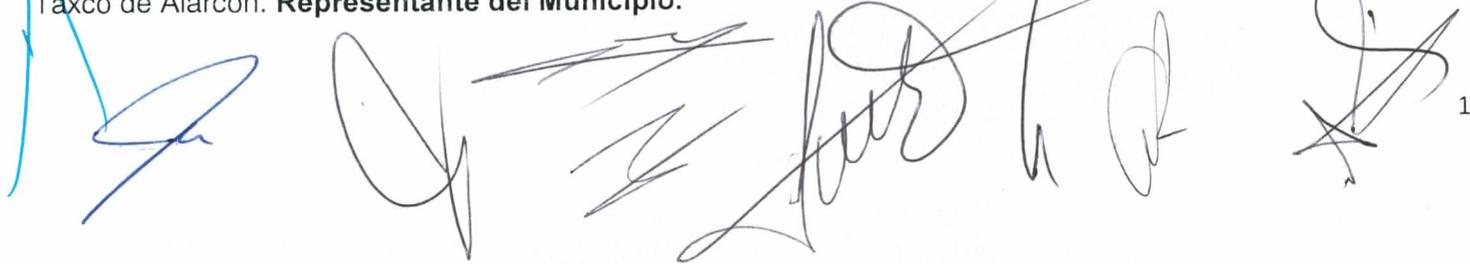
El Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero en el Estado, Suplente del **Presidente Ejecutivo**;

El **Lic. Augurio Rodríguez Clavel**, Director General de Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente del **C.P. Jorge Alfonso Peña Soberanis**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero. **Representante del Gobierno Estatal.**

El **Lic. Armando Contreras Prado**, Asesor Jurídico de la Coordinación de Universidades Politécnicas, S.E.P. Vocal Suplente de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**, Coordinadora de Universidades Politécnicas, **Representante del Gobierno Federal**, y del **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal. **Representante del Gobierno Federal.**

El **Ing. José Arriaga Duarte**, Vocal Suplente del **Ing. Cesar Quevedo Inzunza**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado. **Representante del Gobierno Federal.**

El **Lic. Jorge Figueroa Ayala**, Vocal Suplente del **L.A.E. Álvaro Burgos Barrera**, Presidente Municipal de Taxco de Alarcón. **Representante del Municipio.**



1

El Lic. **Alejandro Villarejo Hernández**, Vocal Suplente del Lic. **Cristian Berger Trawitz**, Representante del Sector Social.

El Lic. **Alejandro García Maldonado**, Representante del Sector Social.

El Lic. **Wilfrido Martínez Loza**, Vocal Suplente del Lic. **Xavier Olea Muñoz**, Representante del Sector Social.

El Lic. **Dante Alarcón González**, Secretario Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. Representante del Cuerpo Académico.

El C.P. **Marco Antonio Alonso Loza**, Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

El C. **Isaac Domínguez Ramírez**, Secretario de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del estado de Guerrero.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 25, 26, 28, 29 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 16, 17, 18, y 20 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, se apertura el desahogo de la sesión:

El Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos** Presidente Ejecutivo Suplente, declara la existencia de **quórum legal**, en virtud de que el C. **Isaac Domínguez Ramírez**, manifestó que se encontraban presentes **diez** de los doce consejeros del Órgano de Gobierno. Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 31, 33, 34 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y sus correlativos del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes participan con voz y voto, por lo tanto los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria, tendrán plena validez oficial y jurídica, para todos aquellos actos a que haya lugar.

Acompañan a los integrantes de la Junta Directiva, el **Dr. Alexis López Pérez**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, el C. **Isaac Domínguez Ramírez**, Secretario de la Junta Directiva, el Comisario Público, **C.P. Marco Antonio Alonso Loza** quienes, en concordancia con los Artículos 9 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, participan con voz pero sin voto, sin considerarlos para efectos del quórum requerido legal para sesionar.

Como punto II, el Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos** solicitó la aprobación a los miembros de la Junta Directiva del siguiente:



ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

IV. Nombramiento de Isaac Domínguez Ramírez como Secretario de la Junta Directiva; y nombramiento de Dante Alarcón González como nuevo miembro de la Junta Directiva, Representante del Sector Académico de la Universidad.

V. Presentación y aprobación del Informe de actividades mayo-agosto del 2010.

VI. Presentación del Informe del Comisario Público de la Universidad.

VII. Presentación y aprobación de los Estados Financieros mayo-agosto 2010.

VIII. Seguimiento de Acuerdos.

IX. Asuntos específicos:

1. Presentación y aprobación para su publicación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2010-2013.
2. Aprobación de los siguientes reglamentos:
 - Reglamento del Laboratorio de Informática.
 - Reglamento del Laboratorio de Lenguas Extranjeras.
 - Reglamento del Comité de Becas.
3. Autorización para la aplicación de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN), para llevar a cabo la reunión de evaluación del año 2010.

X. Asuntos Generales.

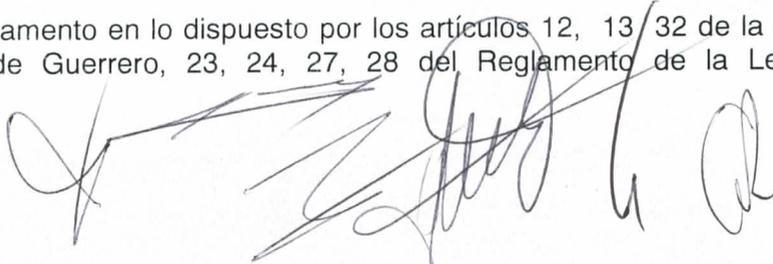
1. Autorización del pago de servicios de la sede provisional de la Universidad, del mes de noviembre y hasta el cambio de instalaciones en Puente Campuzano.

XI. Clausura

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

En el punto III, del orden del día, el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, otorga el uso de la voz al Secretario de de este órgano de gobierno quien da **LECTURA Y SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acuerdo 42/2010 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 / 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades



Paraestatales del Estado de Guerrero y 9, 10, 11, 12, 13, 21 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE ESTA H. JUNTA.**

En el punto IV, del orden del día el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, en uso de la voz informa que a propuesta del Presidente de esta Junta, informa la designación del Lic. Dante Alarcón González como miembro de la Junta Directiva y representante del sector académico de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación.

Acuerdo 43/2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y 9, 10, 11, 12, 13, 21 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL LIC. DANTE ALARCÓN GONZÁLEZ COMO MIEMBRO DE ÉSTA H. JUNTA, COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En el punto V, del orden del día el presidente suplente de esta Junta, cede el uso de la voz al rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quien presenta a consideración y, en su caso aprobación del órgano de gobierno, el informe de actividades mayo-agosto de 2010, en términos del anexo adjuntado.

Acuerdo 44/2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 17, fracción II, XVI, 19 fracción II, 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y 17, 21, 23 fracción VI, 27 fracción V del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES MAYO-AGOSTO DE 2010. CON LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO, DE INCLUIR EN LOS FUTUROS INFORMES CUATRIMESTRALES, INDICADORES ESTADÍSTICOS SOBRE EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES.**

En el punto VI, del orden del día, el presidente de la Junta Directiva cede el uso de la voz al comisario Público de la Universidad, para que presente el informe cuatrimestral mayo-agosto 2010, conforme a lo que su representación compete.

Acuerdo 45/2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 17, fracciones VIII, X, 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 35 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y 17, 21, 23 fracción XIX del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **COMO MANIFESTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD, EL LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO INFORMA QUE LA FEDERACIÓN VA A MINISTRAR A LA UNIVERSIDAD \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN.), QUE EQUIVALE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL RECURSO QUE LA FEDERACIÓN TIENE PENDIENTE DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN 2009. DESPUÉS DE ESTA MANIFESTACIÓN, ESTE ÓRGANO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DEL COMISARIO, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES MAYO-AGOSTO DE 2010.**



En el punto VII del orden del día el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, manifiesta que la carpeta contiene el informe de los estados financieros del ejercicio fiscal mayo-agosto 2010 de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo establecido en la Ley y Reglamento 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y el Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, solicitando a este órgano de gobierno sus observaciones y en su caso, aprobación.

Acuerdo 46/2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 17, fracciones VIII, X, 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 35 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y 17, 21, 23 fracción XIX del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS MAYO-AGOSTO DE 2010. Y SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU REVISIÓN.**

En el punto VIII, del orden del día el presidente de la Junta Directiva solicita al Secretario informe el estado actual de los acuerdos pendientes por resolverse. Dándose por enterados los miembros de éste órgano de gobierno de los acuerdos pendientes por resolverse:

Acuerdo 47/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 18, 21, 23 fracciones II, IV, VI, XVIII y XIX, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículos 17 fracciones I, V, VI, VII, IX, X, XII, XV, XVIII, y 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero **ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE DA POR ENTERADO DE LOS AVANCES DE LOS ACUERDOS PENDIENTES POR RESOLUCIÓN, CON LA SUGERENCIA DEL LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO DE REALIZAR UN INFORME CRONOLÓGICO MÁS DETALLADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUE VAYA ANEXO AL PUNTO EN CUESTIÓN.**

En el punto IX 1), del orden del día, el Rector, presenta a consideración y en su caso aprobación de la Junta Directiva, para su publicación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2010-2013, en términos del documento adjunto en la carpeta de anexos y en cumplimiento a la normatividad aplicable de la Universidad.

Acuerdo 48/2010. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 17, fracción I, XVI, 19 fracción I, 32 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y 17, 21, 23 fracción VI, 27 fracciones IV, V, XIV del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, **ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBA EN LO GENERAL EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 2010-2013, SOLICITANDO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA QUE LAS OBSERVACIONES AL MISMO SE REALICEN DENTRO DE LOS 7 DÍAS SIGUIENTES AL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, PARA QUE SEAN INTEGRADAS, Y POSTERIORMENTE SE AUTORIZA DE IGUAL FORMA, SU PUBLICACIÓN.**

En el punto IX 2, a), del orden del día, el Rector, somete a consideración y en su caso aprobación del órgano de gobierno, el Reglamento del Laboratorio de Informática de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables al Órgano Descentralizado y a la necesidad de regular el funcionamiento de este órgano colegiado.

Acuerdo 49/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En el punto IX 2, b) del orden del día, el Rector somete a consideración y en su caso aprobación del órgano de gobierno, el Reglamento del Laboratorio de Lenguas extranjeras de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables al Órgano Descentralizado y a la necesidad de regular el funcionamiento de este órgano colegiado.

Acuerdo 50/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En el punto IX 2, c), del orden del día, el Rector, somete a consideración y en su caso aprobación del órgano de gobierno, el Reglamento del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables al Órgano Descentralizado y a la necesidad de regular el funcionamiento de este órgano colegiado.

Acuerdo 51/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En el punto IX 3), del orden del día, el Rector presenta a consideración y en su caso aprobación de la Junta Directiva, autorización para la aplicación de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN), para llevar a cabo una reunión con todo el personal para evaluar la organización y funcionamiento de labores enero-diciembre del 2010, y así estar en condiciones de planear académica y administrativamente el año escolar 2011.

Acuerdo 52 /2010, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA APLICACIÓN DE \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO**



6

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
Celebrada el 12 de Noviembre de 2010.

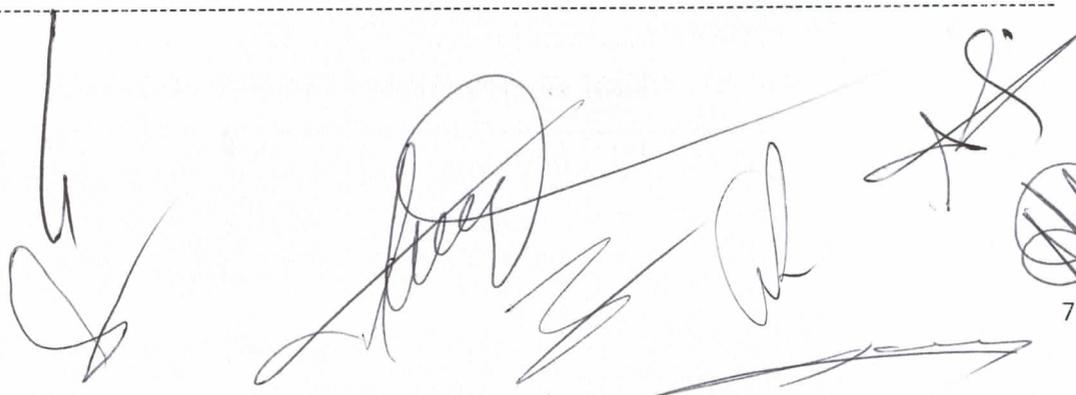
LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DEL AÑO DE LABORES ENERO-DICIEMBRE 2010, Y LA PLANEACIÓN DEL 2011.

En el punto X 2), del orden del día, el Rector de la Universidad, solicita la autorización para realizar el pago total de los servicios correspondiente a los meses de noviembre, diciembre del presente año, hasta el cambio de instalaciones en Puente Campuzano, gastos generados en las instalaciones provisionales de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero y derivado del incremento de la matrícula de nuestra Institución y decremento de la matrícula de la Preparatoria Federal por Cooperación Vicente Guerrero y su insuficiencia presupuestaria, fundada que los padres de familia de esa institución educativa son quienes contribuyen a ese presupuesto.

Acuerdo 53/2010, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD, EL PAGO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HASTA EL CAMBIO DE INSTALACIONES EN PUENTE CAMPUZANO.**

En este acto el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos instruye al secretario, para que elabore el acta de la tercera sesión ordinaria de ésta H. Junta Directiva, misma que de conformidad con los artículos 20, 21 y 23 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y 42 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero fue **APROBADA COMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS RESOLUCIONES LEGALES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OBLIGATORIAS AUN PARA LOS AUSENTES O DISIDENTES.**

Una vez cumplidas las solicitudes de acuerdos el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaria de Educación Guerrero, señala que no habiendo otro asunto que tratar dio por concluida y clausurados los trabajos de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero a las 14:30 horas del día 12 de noviembre de 2010, agradeciendo a todos su presencia y participación activa. Para constancia se levantó la presente acta, que firman por triplicado los miembros de la Junta Directiva que en ella intervinieron a quienes se les entrega copia simple de la misma.



7

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



MTRO. ELISEO GUAJARDO RAMOS

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO**, GOBERNADOR DEL ESTADO
DE GUERRERO Y DEL **LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.



LIC. AUGURIO RODRÍGUEZ CLAVEL
en representación de
C.P. JORGE ALFONSO PEÑA SOBERANIS
Secretario de Desarrollo Económico



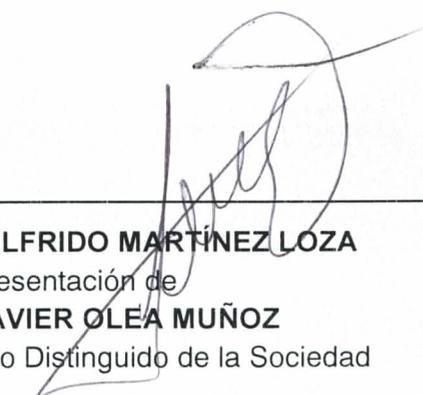
LIC. ING. JOSÉ ARRIAGA DUARTE
en representación de
ING. CESAR QUEVEDO INZUNZA
Representante del Gobierno Federal



LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO
en representación del
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ y de
MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
Representantes del Gobierno Federal



LIC. ALEJANDRO GARCÍA MALDONADO
Miembro distinguido de la sociedad



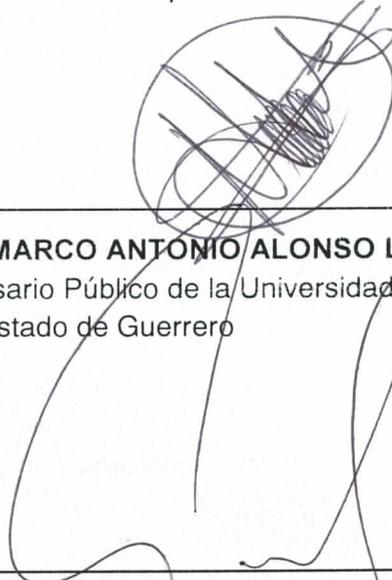
LIC. WILFRIDO MARTÍNEZ LOZA
en representación de
LIC. XAVIER OLEA MUÑOZ
Miembro Distinguido de la Sociedad



LIC. JORGE FIGUEROA AYALA
en representación de
L.A.E. ÁLVARO BURGOS BARRERA
Presidente Municipal de Taxco de Alarcón



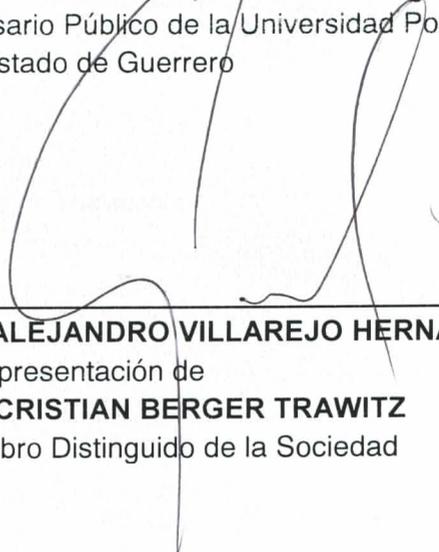
LIC. DANTE ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria Académica de la Universidad
Politécnica del Estado de Guerrero
Representante del Cuerpo Académico



C.P. MARCO ANTONIO ALONSO LOZA
Comisario Público de la Universidad Politécnica
del Estado de Guerrero



C. ISAAC DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
Secretario de la Junta Directiva de la
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero



LIC. ALEJANDRO VILLAREJO HERNANDEZ
en representación de
LIC. CRISTIAN BERGER TRAWITZ
Miembro Distinguido de la Sociedad



Última hoja del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, que consta de **9** páginas escritas por el frente.-----